



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2012-MSI

SAN ISIDRO, 27 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: Los pedidos efectuados por los señores regidores en la estación de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo debatido en la sesión ordinaria de la fecha sobre el los procedimientos de mantenimiento y compra de los ascensores de la nueva sede municipal;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite e lectura y aprobación de Acta adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar a la Administración Municipal se realice una acción de control respecto de los procedimientos de mantenimiento y compra de los ascensores de la nueva sede municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adjuntar al presente Acuerdo de Concejo una copia de los documentos remitidos a la Comisión de Desarrollo Urbano relacionados a los ascensores de la nueva sede municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL